"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO								
1.1	Informe No.				23				
1.2	Período del informe	Del	01	06	2024	Al	30	06	2024
1.3	Contrato #	FGN-RCA-0068-2022	Fecha	30	10	2022	Tipo de Contrato	Prestación de servicios	
1.4	Objeto								
Prestar servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministros de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación-Seccional Atlántico y vehículos institucionales en tránsito (Grupo 1- Seccional Atlántico).									
1.5	Nombre del contratista								
Morarci Group SAS									

1.6	Cédula o NIT	1.7	Correo electrónico
900.110.012-5		isaac.conde@morarci.com	
1.8	Dirección	1.9	Teléfono
Calle 37 #46-03		3156041705	

1.10	Fecha de Inicio	08	11	2022
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*			

Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X
Aprobación Garantía	X	Suscripción del Contrato	X

1.12	Fecha terminación (*Aplica solo para el informe final*)	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (*Agregar las filas que se requieran)*		
Álvaro Pío Chicangana Collazos / Gustavo Andrés Pineda Polo			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Dirección de Protección y Asistencia Atlántico / Subdirección de Apoyo Regional Caribe - Atlántico		(605) 3225499 ext. 50346 / 54717	
2.4	**Correo electrónico**	alvaro.chicangana@fiscalia.gov.co / gustavo.pineda@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de		Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil ($833.229.000,00)			Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**	**X**	**NO**	

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	3022	$625.800.000,00
2024	3022	$107.429.000,00
TOTAL		**$733.229.000,00**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
10024	26/02/2024
1024	02/01/2024
18223	15/11/2023
15723	22/09/2023
2823	02/01/2023
18622	12/05/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
83324	27	02	2024
1024	02	01	2024
550523	12	12	2023
428723	03	10	2023
2823	02	01	2023
450622	01	11	2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
21/11/2022	Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($833.229.000,00)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
9/12/2022	Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($833.229.000,00)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
19/12/2022	Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($833.229.000,00)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
	Ochocientos cuarenta y tres			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

19/12/2022	millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($843.229.000,00)	$0,00	$110.000.000,00	$733.229.000,00
11/01/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($843.229.000,00)	$110.000.000,00	$0,00	$733.229.000,00
17/03/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($843.229.000,00)	$110.000.000,00	$59.962.664,63	$673.266.335,37
10/04/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($843.229.000,00)	$169.962.664,63	$27.371.754,53	$645.894.580,84
30/04/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($843.229.000,00)	$197.334.419,16	$ 96.995.536,92	$548.899.043,92
31/05/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$294.329.956,08	$ 58.237.832,21	$490.661.211,71
30/06/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$352.567.788,29	$ 53.826.276,25	$436.834.935,46
31/07/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil	$406.394.064,54	$ 51.209.274,02	$385.625.661,44

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	pesos m/cte ($843.229.000,00)			
31/08/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$457.603.338,56	$57.117.674,12	$328.507.987,32
30/09/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$514.721.012,68	$ 29.416.898,63	$299.091.088,69
31/10/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$544.137.911,31	$54.791.728,64	$244.299.360,05
06/12/2023	Ochocientos sesenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($863.229.000,00)	$598.929.639,95	0	$ 264.299.360,05
18/12/2023	Ochocientos sesenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($863.229.000,00)	$598.929.639,95	$156.870.360,05	$ 107.429.000,00
22/12/2023	Novecientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($943.229.000,00)	$755.800.000,00	$80.000.000,00	$107.429.000,00
31/01/2024	Novecientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($943.229.000,00)	$835.800.000,00	$0,00	$107.429.000,00
29/02/2024	Mil ciento cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($1.143.229.000,00)	$ 835.800.000,00	$ 39.971.681,58	$ 267.457.318,42

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

31/03/2024	Mil ciento cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($1.143.229.000,00)	$ 875.771.681,58	$ 32.452.856,11	$ 235.004.462,31
30/04/2024	Mil ciento cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($1.143.229.000,00)	$ 908.224.537,69	$ 44.357.453,17	$ 190.647.009,14
31/05/2024	Mil ciento cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($1.143.229.000,00)	$ 952.581.990,86	$ 28.792.831,38	$ 161.854.177,76
30/06/2024	Mil ciento cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte. ($1.143.229.000,00)	$ 981.374.822,24	$ 59.613.000,64	$ 102.241.177,12

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
13/12/2022	1	1	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	El presente documento tiene por objeto modificar el Contrato FGN-RCA-0068-2022, en el sentido de adicionar el valor en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/Cte.**
3/10/2023	2	2	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	El presente documento tiene por objeto modificar el Contrato FGN-RCA-0068-2022, en el sentido de adicionar el valor en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/Cte.**
12/12/2023	3	3				El presente documento tiene por objeto modificar el Contrato FGN-RCA-0068-2022, en el sentido de adicionar el valor en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/Cte.**
29/02/2024	4	4				El presente documento tiene por objeto modificar el Contrato FGN-RCA-0068-

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

						2022, en el sentido de adicionar el valor en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/Cte.**

(Agregar tantas filas como se requieran)

4.	OTROS ASPECTOS	
4.1	**Acta de liquidación:**	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	91,06%
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	91,06%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*	

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación	**Fecha**	05	08	2024	
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura No.FC-138607
- Factura No.FC-138608
- Factura No.FC-138609
- Factura No.FC-138610
- Factura No.FC-138612
- Factura No.FC-138613
- Factura No.FC-138641
- Factura No.FC-138642
- Factura No.FC-138643
- Factura No.FC-138644
- Factura No.FC-138645
- Factura No.FC-138646
- Factura No.FC-138647
- Factura No.FC-138648
- Factura No.FC-138649
- Factura No.FC-138650

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Factura No.FC-138651
- Factura No.FC-138653
- Factura No.FC-138654
- Factura No.FC-138655
- Factura No.FC-138656
- Factura No.FC-138657
- Factura No.FC-138658
- Factura No.FC-138659
- Factura No.FC-138660
- Factura No.FC-138662
- Factura No.FC-138664
- Factura No.FC-138665
- Factura No.FC-138666
- Factura No.FC-138668
- Factura No.FC-138670
- Factura No.FC-138671
- Factura No.FC-138672
- Factura No.FC-138673
- Factura No.FC-138674
- Factura No.FC-138676
- Factura No.FC-138677
- Factura No.FC-138678
- Factura No.FC-138679
- Factura No.FC-138681
- Factura No.FC-138682
- Factura No.FC-138683
- Factura No.FC-138684
- Factura No.FC-138685
- Factura No.FC-138686
- Factura No.FC-138687
- Factura No.FC-138689
- Factura No.FC-138691
- Factura No.FC-138692
- Factura No.FC-138693
- Factura No.FC-138694
- Factura No.FC-138696
- Factura No.FC-138698
- Factura No.FC-138699

Informes anexos	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	
Tipo y detalle del informe:	N/A					
5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**SI**	**No Cumplió**		
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Se describen las facturas en el punto 5, las cuales serán canceladas en el siguiente informe, las cuales suman un total de cincuenta y nueve millones seiscientos trece mil pesos con 64/100 m/l ($59.613.000,64), discriminados a continuación:

FISCALIA GENERAL SECCION ATLANTICO FGN-RCA-0068-2022

MES	FC	OS	PLACA	VALOR REPUESTOS	VALOR MANO DE OBRA	SUB TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
JUNIO	FACTURA	138607	OCM833	$ 4.169.496,12	$ 689.037,18	$ 4.858.533,30	$ 923.121,34	$ 5.781.654,64
JUNIO	FACTURA	138608	HHE997	$ 5.119.265,78	$ 369.127,06	$ 5.488.392,84	$ 1.042.794,65	$ 6.531.187,49
JUNIO	FACTURA	138609	GAT032	$ 1.183.499,61	$ 683.216,47	$ 1.866.716,08	$ 354.676,04	$ 2.221.392,12
JUNIO	FACTURA	138610	DDB034	$ 1.834.529,52	$ 305.145,04	$ 2.139.674,55	$ 406.538,16	$ 2.546.212,71
JUNIO	FACTURA	168312	GAQ096	$ 336.405,78	$ 68.553,88	$ 404.959,67	$ 76.942,33	$ 481.902,00
JUNIO	FACTURA	138613	OQN633	$ 1.136.186,76	$ 341.168,00	$ 1.477.354,76	$ 280.697,41	$ 1.758.052,16
JUNIO	FACTURA	138641	GAQ047	$ 680.142,22	$ 270.693,18	$ 950.835,39	$ 180.658,72	$ 1.131.494,11
JUNIO	FACTURA	138642	ABU681	$ 2.655.341,66	$ 738.254,12	$ 3.393.595,78	$ 644.783,18	$ 4.038.378,96
JUNIO	FACTURA	138643	OCM812	$ 1.188.964,00	$ 492.169,41	$ 1.681.133,41	$ 319.415,36	$ 2.000.548,77
JUNIO	FACTURA	138644	ABU678	$ 823.792,38	$ 369.127,06	$ 1.192.919,44	$ 226.654,70	$ 1.419.574,13
JUNIO	FACTURA	138645	DYY033	$ 348.757,24	$ 73.825,41	$ 422.582,65	$ 80.290,70	$ 502.873,35
JUNIO	FACTURA	138646	GAK108	$ 208.426,32	$ 196.867,76	$ 405.294,08	$ 77.005,88	$ 482.299,97
JUNIO	FACTURA	138647	CES995	$ -	$ 147.650,83	$ 147.650,83	$ 28.053,66	$ 175.704,49
JUNIO	FACTURA	138648	KGF343	$ 197.777,51	$ 260.849,79	$ 458.627,30	$ 87.139,19	$ 545.766,49
JUNIO	FACTURA	138649	DIW903	$ 300.936,71	$ 196.867,76	$ 497.804,47	$ 94.582,84	$ 592.387,32
JUNIO	FACTURA	138650	OCM835	$ 601.117,36	$ 147.650,82	$ 748.768,18	$ 142.265,95	$ 891.034,13
JUNIO	FACTURA	138651	GAO073	$ 1.350.151,26	$ 674.272,09	$ 2.024.423,35	$ 384.640,43	$ 2.409.063,78
JUNIO	FACTURA	138653	GPL963	$ 141.158,63	$ -	$ 141.158,63	$ 26.820,14	$ 167.978,77
JUNIO	FACTURA	138654	KGH160	$ 372.819,89	$ 147.650,82	$ 520.470,71	$ 98.889,44	$ 619.360,15
JUNIO	FACTURA	138655	AUC61	$ 281.512,59	$ 30.708,71	$ 312.221,29	$ 59.322,05	$ 371.543,34
JUNIO	FACTURA	138656	KGF905	$ 170.445,35	$ 196.867,76	$ 367.313,12	$ 69.789,49	$ 437.102,61
JUNIO	FACTURA	138657	OQN619	$ 391.459,41	$ 160.549,65	$ 552.009,06	$ 104.881,72	$ 656.890,78
JUNIO	FACTURA	138658	DIW767	$ 916.697,38	$ 329.753,51	$ 1.246.450,89	$ 236.825,67	$ 1.483.276,56
JUNIO	FACTURA	138659	OCM836	$ 244.551,39	$ 24.608,47	$ 269.159,86	$ 51.140,37	$ 320.300,23
JUNIO	FACTURA	138660	QGA20C	$ 240.621,83	$ 30.708,71	$ 271.330,53	$ 51.552,81	$ 322.883,34
JUNIO	FACTURA	138662	KGF883	$ 145.232,47	$ 196.867,76	$ 342.100,24	$ 64.999,05	$ 407.099,29
JUNIO	FACTURA	138664	ODU980	$ 200.890,77	$ 196.867,76	$ 397.758,54	$ 75.574,12	$ 473.332,66
JUNIO	FACTURA	138665	BWI041	$ 775.485,92	$ 123.042,35	$ 898.528,28	$ 170.720,38	$ 1.069.248,65
JUNIO	FACTURA	138666	QGT88C	$ 240.621,83	$ 30.708,71	$ 271.330,53	$ 51.552,81	$ 322.883,34
JUNIO	FACTURA	138668	DTY643	$ 240.305,56	$ 240.824,47	$ 481.130,03	$ 91.414,71	$ 572.544,75
JUNIO	FACTURA	138670	OCM833	$ 238.299,88	$ 172.259,29	$ 410.559,18	$ 78.006,24	$ 488.565,42
JUNIO	FACTURA	138671	IBZ474	$ 1.674.339,80	$ 369.127,06	$ 2.043.466,86	$ 388.258,71	$ 2.431.725,57
JUNIO	FACTURA	138672	GAO073	$ 1.458.864,88	$ 83.668,80	$ 1.542.533,68	$ 293.081,39	$ 1.835.615,07
JUNIO	FACTURA	138673	KGF343	$ 2.911.591,97	$ 123.042,35	$ 3.034.634,32	$ 576.580,51	$ 3.611.214,83
JUNIO	FACTURA	138674	CWH368	$ 105.787,87	$ 60.206,12	$ 165.993,98	$ 31.538,86	$ 197.532,84
JUNIO	FACTURA	138676	ODU980	$ 167.823,90	$ 196.867,76	$ 364.691,66	$ 69.291,41	$ 433.983,08
JUNIO	FACTURA	138677	IXA878	$ 318.800,49	$ 221.476,24	$ 540.276,73	$ 102.652,58	$ 642.929,31
JUNIO	FACTURA	138678	OCM836	$ 274.671,67	$ 196.867,76	$ 471.539,43	$ 89.592,49	$ 561.131,92
JUNIO	FACTURA	138679	CWH369	$ 411.639,44	$ -	$ 411.639,44	$ 78.211,50	$ 489.850,94
JUNIO	FACTURA	138681	OQN642	$ 221.331,94	$ -	$ 221.331,94	$ 42.053,07	$ 263.385,01
JUNIO	FACTURA	138682	DOE262	$ 753.558,67	$ 408.500,61	$ 1.162.059,28	$ 220.791,27	$ 1.382.850,55
JUNIO	FACTURA	138683	OCF170	$ 89.923,25	$ 196.867,76	$ 286.791,02	$ 54.490,29	$ 341.281,31
JUNIO	FACTURA	138684	KGF883	$ 58.427,15	$ -	$ 58.427,15	$ 11.101,16	$ 69.528,31
JUNIO	FACTURA	138685	KGH001	$ 275.403,63	$ -	$ 275.403,63	$ 52.326,69	$ 327.730,32
JUNIO	FACTURA	138686	OQN641	$ 67.720,36		$ 67.720,36	$ 12.866,87	$ 80.587,23
JUNIO	FACTURA	138687	BPT331	$ 119.997,90	$ 182.810,35	$ 302.808,25	$ 57.533,56	$ 360.341,82
JUNIO	FACTURA	138689	IBZ474	$ 274.671,67	$ 196.867,76	$ 471.539,43	$ 89.592,49	$ 561.131,92
JUNIO	FACTURA	138691	OCM835	$ 518.364,71	$ 73.825,41	$ 592.190,12	$ 112.516,12	$ 704.706,24
JUNIO	FACTURA	138692	OCM836	$ 274.989,13	$ -	$ 274.989,13	$ 52.247,93	$ 327.237,06
JUNIO	FACTURA	138693	BWI041	$ 214.354,10	$ 196.867,76	$ 411.221,86	$ 78.132,15	$ 489.354,01
JUNIO	FACTURA	138694	OUC181	$ 156.978,32	$ 196.867,76	$ 353.846,08	$ 67.230,76	$ 421.076,85
JUNIO	FACTURA	138696	GAO005	$ 578.401,51	$ 492.169,41	$ 1.070.570,92	$ 203.408,48	$ 1.273.979,40
JUNIO	FACTURA	138698	GZM947	$ 243.697,46	$ 40.137,41	$ 283.834,87	$ 53.928,63	$ 337.763,50
JUNIO	FACTURA	138699	CWH368	$ 966.386,55	$ 80.274,82	$ 1.046.661,38	$ 198.865,66	$ 1.245.527,04
			54	$ 38.872.619,49	$ 11.222.339,02	$ 50.094.958,51	$ 9.518.042,14	$ 59.613.000,64

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato FGN-RCA-0068-2022 del 30/10/2022

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

N/A

FIRMA RESPONSABLES

Gustavo A. Pineda P.

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre Supervisor Técnico			Cedula		
Álvaro Pío Chicangana Collazos			76.304.493		
Nombre Supervisor Administrativo			**Cedula**		
Gustavo Andrés Pineda Polo			72.225.970		
Ciudad	Barranquilla	**fecha**	23	08	2024

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Álvaro Pío Chicangana Collazos / Gustavo Andrés Pineda Polo	Gustavo A. Pineda P.	23/08/2024
Revisó	Álvaro Pío Chicangana Collazos / Gustavo Andrés Pineda Polo	Gustavo A. Pineda P.	23/08/2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.